

Convocatoria de ferias en el exterior

FERIA INTERNACIONAL DE OTOÑO DE ZAGREB 2002. Zagreb (Croacia), 16-22 de septiembre de 2002

El Instituto Español de Comercio Exterior, ICEX, convoca la participación oficial española en la Feria Internacional de Otoño, que tendrá carácter multisectorial y se celebrará en Zagreb (Croacia) del 16 al 22 de septiembre de 2002.

En sus diez años de independencia, Croacia ha tenido que afrontar un triple proceso de transición: la construcción de un estado independiente, su democratización y su reestructuración.

A partir del año 2000, con la llegada de un nuevo gobierno, que saca al país de su aislamiento internacional, se registra una notable recuperación económica, con crecimiento sostenido del PIB, en torno al 4 por 100 anual, generado fundamentalmente por la recuperación del consumo privado y por la reactivación del sector turístico.

Trans su entrada en el Consejo de Europa y de su ingreso en la OMC, el objetivo de Croacia ha sido su integración definitiva y completa en Europa, para lo que ha intensificado sus relaciones con la Unión Europea, principal cliente y suministrador, que se han materializado con la firma de un Acuerdo de Estabilización y de Asociación, que entró en vigor, en su parte económica, el 1 de enero de 2002, lo que está propiciando una reducción gradual de los aranceles.

Croacia es un país abierto al exterior, pero su comercio depende de un número muy reducido de países (Alemania, Italia, Eslovenia y Austria), de ahí que su objetivo, en estos momentos, sea tratar de diversificar sus relaciones hacia otros países de la UE, como podría ser el caso de España.

Es pues, para las empresas española, una oportunidad única de participar en la Feria Internacional de Otoño de Zagreb del 16 al 22 de septiembre de 2002, que representa la mayor concentración de empresarios, tanto nacionales como internacionales, procedentes de más de cincuenta países repartidos en una superficie de 100.000 m² de exposición.

Asimismo, los contactos conseguidos en esta Feria facilitarán a las empresas españolas participantes la entrada a toda una serie de países de la región de los Balcanes que son mercados considerados de difícil acceso, pero en donde los distribuidores croatas están bien representados.

PERFIL DE LA FERIA

Datos generales

ZAGREB INTERNATIONAL AUTUMN FAIR

- Fecha: 16 al 22 de septiembre de 2002.
- Dirección: Zagrebacki velesajam, Avenija Dubrovnik, 15 - 10020 Zagreb
- Teléfono: 00-385-1-650 32 03
- Fax: 00-385-655 06 02
- Horario: de 9 a 18/19 horas.

Los sectores representados en la Feria de Otoño de Zagreb son:

- Construcción.
- Industria Minera.
- Transportes y comunicaciones.
- Industrias metálicas.
- Agricultura.
- Recursos de agua.
- Industria forestal.
- Alimentación.
- Industria química y plástica.
- Industria del textil.
- Cuero y calzado.
- Mecánica e ingeniería.
- Equipamiento y material eléctrico.
- Telecomunicaciones.
- Equipamiento de hostelería y alimentación.

De éstos, los que tienen mayores posibilidades de desarrollo para las empresas españolas son:

- Alimentación, bebidas, productos dietéticos: donde el continuo desarrollo de las grandes superficies está generando un aumento importante de la importación de este tipo de productos para ofrecer una mayor diversidad a la clientela cada vez más exigente. Las importaciones, en los primeros diez meses del año 2001, superaron los 600 m\$.
- Equipamiento de hostelería: el intenso desarrollo del sector hace necesaria la importación de este tipo de productos.
- Productos cerámicos: el gobierno trata de estimular el sector de la construcción como motor del desarrollo económico.
- Textil y cuero: son sectores tradicionales de la economía croata, con unas importaciones en los diez primeros meses de cerca de 700 M\$. Especial interés en componentes para calzado.
- Equipos de transporte: Croacia ha importado en el período mencionado más de 2.500 M\$, buena parte va al capítulo de automóviles, la principal partida de nuestra exportación.
- Máquina-herramienta.

Para cualquier sector no mencionado anteriormente consulten con la Oficina Comercial de España en Zagreb, Agregada Comercial: **D.ª Isabel García Maura. Teléfono: 00-3851-617 69 01/66 63. Fax: 00-3851-617 66 69.**

A. CONDICIONES DE PARTICIPACION

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el 19 de abril de 2002 en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14. 28046



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

Madrid) o en las Direcciones Regionales y Territoriales correspondientes.

La cuota de participación es de 80 € por metro cuadrado. El stand mínimo que se puede contratar es de 12 m².

Documentos a enviar

1. Ficha de solicitud, debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial.
2. Un juego de catálogos de la producción de la empresa, especificando aquella que se va a exponer en la feria.
3. Comprobante de transferencia bancaria a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (número c/c de BBVA: 0182-2370-43-0014290099 indicando en el concepto/observaciones de la transferencia FERIA INTERNACIONAL DE OTOÑO DE ZAGREB 2002 y claramente el nombre del ordenante) o cheque bancario a nombre del Instituto Español de Comercio Exterior; cualquiera de los dos será emitido por el importe del 100 por 100 de la cantidad resultante de su cuota de participación, según el espacio solicitado.

Rogamos nos adelanten vía fax (91 349 06 97) comprobante de la transferencia realizada.

Observaciones

El ICEX, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia de la empresa en el mercado de la Feria, etcétera.

Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación máxima de ± 15 por 100 en relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

B. PRODUCTOS A EXPONER

Siempre que sea posible, el Pabellón exige exhibición de producto. Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación española; dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española.

Les informamos que no se permite la venta al público de los productos expuestos en el Pabellón Oficial durante el período de celebración de la feria.

C. ORGANIZACION DEL PABELLON

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del pabellón (ver C.1).
- Transporte de la mercancía (ver C.2).
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, etcétera).
- Azafatas para información general en stand ICEX.

C.1. Decoración: la decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón

El ICEX proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en el comunicado de admisión. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo tipo de material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución.

C.2. Transporte de la mercancía

- Para bienes de consumo y productos agroalimentarios: el ICEX se hará cargo del pago del 50 por 100 del transporte de ida, hasta el stand; y del 50 por 100 de vuelta en el caso de que hubiera retorno de algunas mercancías. No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda de transporte.

- Para productos industriales: el ICEX se hará cargo del 75 por 100 del transporte de ida y vuelta, (desde el almacén que indique el transportista a pie de stand/almacén del transportista) siempre que exista retorno a España. Si no se produce el retorno de la mercancía, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de vuelta. Solamente se abonará el 50 por 100 del transporte de aquella mercancía que permanezca en destino cuando se trate de materiales desechables.

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva. El ICEX seleccionará la empresa transportista que se encargará de este servicio, convocando un concurso de transporte.

Condiciones para percibir la subvención del gasto de transporte

- a) Obligatoriedad de usar los servicios del transportista oficial.
- b) La mercancía objeto del transporte debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa dentro del Pabellón Oficial.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

- c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el *packing list* y la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

El Transportista Oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no subvencionará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al transportista oficial.

- d) Número de envíos: el transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío o envío/regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del transportista, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al transportista oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria, si la mercancía retorna o no a España.

La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el transportista oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora.

En ausencia de información por parte del expositor, el transportista entenderá que la mercancía retorna a España.

- e) Embalaje: la mercancía deberá ir embalada con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.
- f) Seguro: es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada. Este gasto será por cuenta del expositor que

podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

- El transportista adjudicatario del contrato y el expositor «pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes».
- El transportista será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.
- Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

C.3. Mantenimiento del Pabellón

Los servicios de limpieza, vigilancia, agua (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados por ICEX directamente con el Recinto Ferial, o con empresas locales especializadas. Durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERAN ATENDER EL STAND LOS DIAS DEL MONTAJE Y DESMONTAJE Y PERMANECER EN LA FERIA DURANTE EL PERIODO COMPLETO DE EXHIBICION.

D. COORDINACION

La coordinadora de la feria, a quien pueden Uds. dirigir sus consultas es **D.ª Rosa María García. Teléfono: 91 349 63 39.**

